

Cédula descriptiva del sistema de datos personales

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Nombre del Sistema.	Sistema Integral de Quejas y Denuncias.
Área responsable en la que se encuentra el sistema.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
	Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva
Datos del responsable del	Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
sistema (nombre,	Domicilio: Viaducto Tlalpan número 100, Edificio A, Planta
cargo, domicilio, teléfono y correo electrónico)	Baja, Col. Arenal Tepepan, 14610, Ciudad de México.
	Teléfono: 5554879900 Ext.347301
	Correo: carlos.ferrer@ine.mx
Finalidad del sistema.	Contar con un sistema integral de quejas y denuncias que contenga la versión electrónica del expediente físico que permita el seguimiento de los expedientes que se tramitan a nivel central y desconcentrado de Procedimientos Especiales Sancionadores, Procedimientos Ordinarios Sancionadores, Cuadernos de Antecedentes y Cuadernos Auxiliares de Medidas Cauteles.
	Los datos personales recabados en el sistema son:
Datos personales que obran en el sistema.	De identificación: domicilio particular, teléfono particular; teléfono celular personal, correo electrónico personal, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombre de familiares, dependientes económicos y beneficiarios, fotografía.
	Laborales: cargo, domicilio de trabajo, correo electrónico de la empresa, teléfono del trabajo, entre otros.
	Patrimoniales: propiedad de bienes muebles, bienes inmuebles, información fiscal, Ingresos y egresos



Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

	personales, titularidad de cuentas bancarias, servicios personales o domésticos contratados, aportaciones de militantes en efectivo, etc. Procedimientos: averiguaciones previas, número de expediente relacionado a un nombre. Académicos: título profesional, cédula profesional. Ideológicos: creencia religiosa, ideología, afiliación sindical, pertenencia a organizaciones de la sociedad civil, pertenencia a asociaciones religiosas. Características personales y/o físicas: huella digital u otros análogos, color de piel, color de iris, color de cabello, señas particulares, estatura, complexión, género.
Uso de los datos.	Para fines informativos, de transparencia y control informático sobre el registro, asignación, sustanciación y resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores, procedimientos especiales sancionadores, así como para generar cuadernos de Antecedentes y Auxiliares de Medidas Cautelares, respectivamente.
Cobertura.	Los usuarios de la base de datos, son los siguientes: Internos: personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Vocales Ejecutivos, Secretarios y auxiliares. Externos: Consejeros Electorales (y personal designado de sus oficinas) y Sala regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial (conforme a las cuentas designadas por el Magistrado Presidente).
Fecha de creación del sistema.	7 de octubre de 2011
Normatividad aplicable al sistema.	Los datos personales se recaban con fundamento en los artículos 102 y 103; 456, inciso g), fracción IV; 458, primero y segundo párrafos; 459, primer párrafo, inciso c); 465, párrafos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9; 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473 y demás aplicables de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 71 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 10; 14, punto 3, fracción III; 16, puntos 7 y 8; artículo 29, puntos 2, inciso d) y 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral.



Cédula descriptiva del sistema de datos personales

Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Fecha de la última actualización de la cédula.	Julio 2016